

Aspectos Técnicos, Académicos y Pedagógicos clave para asegurar la calidad de la Docencia en Línea en la UNAH



- ✓ El Departamento Académico y el docente de la asignatura respectiva son responsables del proceso formativo de las clases que se sirven en modalidad en línea en la UNAH y que oferte el Departamento Académico correspondiente. Por ende las decisiones académicas de las clases en línea son estrictamente facultad del Departamento y docente conforme a la normativa universitaria. El docente debe precisar y recalcar este aspecto con los alumnos, al momento que haga su presentación en el **Foro de Presentación**, en el mensaje de bienvenida que debe enviar al correo de cada estudiante e igual en el **Foro de Consultas Académicas** (espacio donde convergen alumnos y docentes para aclarar dudas o retroalimentar aspectos académicos de la clase).
- ✓ El Docente en Línea debe colocar el **calendario de actividades** de su asignatura en línea, el primer día de clases del PAC correspondiente. Se sugiere actualizarlo en el aula un día antes de iniciar el periodo académico correspondiente, por cualquier imprevisto. Esto implica que el Departamento de Soporte Tecnológico de la DIE debe generar al docente el acceso a la clase a impartir en línea, dos semanas antes del inicio del período académico respectivo.
- ✓ El docente debe cumplir todas las funciones de la Asesoría en Línea (**Académica, Motivadora, Orientadora-social y Técnica**). En ese sentido, el Docente en Línea debe atender todas las consultas y dificultades de los alumnos vía comunicación electrónica. En el caso de las consultas técnicas, si la solución no está en sus manos debe comunicarla vía correo electrónico o teléfono al equipo técnico de

la DIE. Se les solicita no remitir a los estudiantes a la DIE, ya que todas las consultas se atenderán por comunicación electrónica siguiendo las particularidades de la modalidad en línea. En el caso de las consultas técnicas el alumno debe comunicar su problema al docente y éste remitirla al Departamento de Soporte Tecnológico de la DIE.

- ✓ El Docente o Asesor en Línea debe además, reiterar y enfatizar a sus alumnos, en el Foro de Consultas Académicas, desde el primer día de clase, la metodología y la forma de evaluación de la clase y como se aplicará la reposición de evaluaciones. Se debe explicar la forma de evaluación conforme a la normativa universitaria.
- ✓ El Docente o Asesor en Línea deberá asimismo, solicitar y orientar a sus alumnos el uso correcto de las herramientas de comunicación (**Foros de Consultas y correo electrónico de la plataforma**). Asimismo, deberá solicitar la lectura detenida de los aspectos generales de la clase (**objetivos, metodología, calendario, entre otros**); al igual el estudio detenido de todo el contenido y material digital de la asignatura.
- ✓ Es responsabilidad que el Docente previamente al inicio de una clase en línea (**Dos semanas como mínimo**) debe conocer el diseño y contenido de la clase en línea a impartir (**contenidos y actividades de aprendizaje y evaluación**) y durante el desarrollo de la clase debe retomar la retroalimentación de cada tema a través del foro de Consultas Técnicas y Académicas. Esta actividad fortalece la interacción y relación entre el docente y alumno/s. Asimismo, apoya el logro de los objetivos de aprendizaje. No debe olvidarse que la enseñanza en una relación entre docente-alumno, no es una técnica. Asimismo, la modalidad en línea tiene como particularidad una atención más personalizada hacia el estudiante.
- ✓ Se sugiere que al inicio de un nuevo tema o unidad el Docente en línea haga una introducción general en el Foro de Consultas Académicas y al final de la misma haga un cierre sobre los aspectos más relevantes en función de los objetivos de aprendizaje.
- ✓ En tanto que la modalidad es en línea, la Dirección de Innovación Educativa a través de su Departamento de Soporte Tecnológico y Mediación Pedagógica, atenderá todas las consultas docentes y estudiantiles vía correo electrónico, respondiendo a las consultas en plazo no mayor a 48 horas.
- ✓ Se reitera que los docentes disponen de todo el acompañamiento que requieran de la Dirección de Innovación Educativa, DIE, que como ya lo señala la normativa universitaria, su rol es de acompañamiento o apoyo técnico y pedagógico para el docente y el estudiante.



DIE-UNAH



@die_unah

www.die.unah.edu.hn